JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-189
Asunto: Allega despacho comisorio sin diligenciar

En atención al escrito que antecede, se incorpora al plenario para los fines pertinentes el despacho comisorio número 021, devuelto sin diligenciar, toda vez que el proceso se terminó por pago total el 10 de noviembre pasado.

Notifíquese

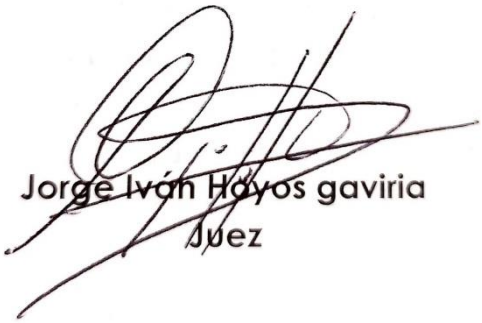

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 14 de diciembre de 2021 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 150, fijados a las 8:00a.m.

María Alejandra Cuartas López
Secretario(a)